

## COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

---

### CUENTA PÚBLICA 2014 COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA INTRODUCCIÓN

- Por muchos años en México se ha manifestado un retraso en su crecimiento económico respecto a otros países análogos; este rezago se debe en parte, a diversos problemas de competencia económica en varios sectores.  
La presencia de marcos regulatorios y políticas públicas que introducen barreras artificiales para acceder a los mercados generan distorsiones en el funcionamiento eficiente de los mismos favoreciendo a las estructuras de mercado concentradas, así como ventajas exclusivas a favor de ciertos grupos de interés económico que derivan en el ejercicio de prácticas monopólicas.
  - Bajo este contexto, en muchos mercados nacionales, se ha reflejado en una baja competitividad y daños al bolsillo de los consumidores. Lo anterior fue reconocido por el Ejecutivo Federal y por los principales partidos políticos del país firmantes del Pacto por México. Por lo que en los acuerdos para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad, asumieron entre otros compromisos los siguientes:
    - ◆ Extender los beneficios de una economía formada por mercados competidos.
    - ◆ Fortalecer la Comisión Federal de Competencia Económica.
    - ◆ Creación de Tribunales especializados en materia de competencia económica.
  - Lo anterior, fue incluido en la iniciativa que resultó en el Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 6°,7°,27,28,73,78,94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se crea la Comisión Federal de Competencia Económica, como un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo propósito es el garantizar la libre competencia y concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento de los mercados, en los términos que establecen la constitución y leyes mexicanas.
  - La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) busca impulsar eficazmente la competencia en los mercados, siendo una institución reconocida a nivel nacional e internacional que actúa siempre con apego a la legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y excelencia. El impacto de sus resoluciones, opiniones y estudios contribuyen significativamente al crecimiento económico del país y al bienestar de todos los mexicanos.
-

## 1. Misión

- Garantizar la libre competencia y concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones prohibidas, regular los insumos esenciales y las barreras a la competencia, así como las demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados, en los términos que establecen la Constitución, los tratados y las leyes.

## 2. Visión

- Ser una autoridad de prestigio nacional e internacional, que impulsa eficazmente la competencia en los mercados, cuyas opiniones, estudios y resoluciones contribuyen al crecimiento económico y al bienestar de los mexicanos, y que es referente obligado en las decisiones de política pública por su apego a los valores de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y excelencia.
  - Para cumplir con su objeto, se deberán realizar las actividades encaminadas a la implementación de las reformas constitucionales y continuar en colaboración para adecuar la Ley Federal de Competencia Económica a las reformas futuras que impliquen mayores responsabilidades y el desarrollo de nuevos procedimientos. Así mismo, deberá requerir a los agentes económicos la información y los documentos que estime relevantes y necesarios para cada caso en particular, de igual forma, podrá practicar dentro de las investigaciones que lleve a cabo, visitas de verificación en los términos de la Ley Federal de Competencia Económica y requerir la exhibición de papales, libros, documentos, archivos e información generada en medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología, a fin de comprobar el cumplimiento de la Ley.
  - Por último, la COFECE de manera preventiva deberá resolver sobre la incorporación de medidas protectoras y promotoras en materia de competencia económica y asegurar que sus resoluciones se apliquen y se cumplan a lo dispuesto en la legislación de competencia y su relación con el Poder Judicial. Adicionalmente, establecerá mecanismos de coordinación con los niveles federales, estatales y municipales que permitan sumar esfuerzos para la prevención, combate y sanción de prácticas monopólicas, concentraciones prohibidas y demás actos que atenten contra los principios de competencia y libre concurrencia.
-